

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ENTERPRISE DEL ECUADOR ENTEREC S.A.

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a los veinte del mes de Abril del dos mil veinte, siendo las 14.00, en las oficinas ubicadas en García Ayala # 408 entre Velez y Luque, se encuentran reunidos los siguientes accionistas y representantes de la Compañía **ENTERPRISE DEL ECUADOR ENTEREC S.A.:**

- El Señor BUÑAY DIAZ JOSÉ ANTONIO, propietario de 8 acciones con un valor nominativo de USD 1.00 cada una y con derecho a 8 votos
- El Señor LEON CAYACUOS JOSÉ ANDRÉS, propietario de 792 acciones con un valor nominativo de USD 1.00 cada una y con derecho a 792 votos
- El Señor SARANCO PEREZ GLORIA LINA en calidad de Gerente General de la compañía
- La Señora FORTES FRANCESCA LILIANA en calidad de comisario de la compañía

Actúa como Presidente Ad-Hoc designado por la Junta General de Accionistas el Señor LEON CAYACUOS JOSÉ ANDRÉS y como Secretario Ad-Hoc el señor BUÑAY DIAZ JOSÉ ANTONIO, quien deja constancia de haber elaborado una lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente Ad-Hoc de la Junta, la misma que será debidamente archivada.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta.

A continuación el Presidente Ad-Hoc expresa que los accionistas deben pronunciarse si aceptan el Orden del día de la presente junta, el cual es puesto a consideración de la sala y es el siguiente:

- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del 2019.
- Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario relativo al ejercicio económico del 2019.
- Conocer y Resolver sobre el informe de Auditoría Externa relativo al ejercicio económico del 2019.
- Conocer y resolver sobre el Juego Completo de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.
- Conocer y Resolver acerca del destino de las utilidades generadas por la compañía y la distribución de los beneficios sociales a los accionistas respecto al económico 2019.
- Designar al comisario para el periodo 2020.

Los accionistas aprueban por unanimidad los puntos del orden del día, los mismos cuyo desarrollo se detalla a continuación.

Primer Punto.- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del 2019.-

El señor NARANJO PEREZ GILORIS E.A.A. Gerente General de la Compañía, expone su informe correspondiente al periodo 2019.

El mismo que es aprobado en su totalidad por los miembros de la Junta.

Segundo Punto.- Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario relativo al ejercicio económico del 2019.-

La Señora Elena Torres, Comisaria de la Compañía, expone su informe correspondiente al periodo 2019.

El mismo que es aprobado en su totalidad por los miembros de la Junta.

Tercer Punto.- Conocer y Resolver sobre el Juego Completo de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.-

El Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 231 de la Ley de Compañías, es menester de la Junta General conocer respecto de las cuentas, el balance, los informes que le presentarán los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales para posteriormente emitir la resolución que corresponde.

Por lo que se pone a consideración de los accionistas para su respectiva revisión y análisis, el Juego Completo de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019, los cuales se constituyen en los siguientes informes:

- Estado de Situación Financiera,
- Estado de Resultados Integrales,
- Estado de Flujo de Efectivo;
- Estado de cambios patrimoniales,
- Notas a los estados Financieros.

Se procede a la absolución de las consultas que surgen respecto de los mismos, y, tras cortas deliberaciones, por no haber observaciones que realizar y por estar conforme a sus intereses y a los de la compañía, los miembros de la Junta resuelven aprobarlos por unanimidad.

Quinto Punto.- Conocer acerca del destino de las utilidades generadas por la compañía y la distribución de los beneficios sociales a los accionistas respecto al económico 2019.-

El Presidente manifiesta que tras la revisión y aprobación del Juego Completo de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019, los resultados de los mismos generan una utilidad.

Se propone que dicha utilidad generada no sea repartida entre los accionistas, y se mantenga en la cuenta utilidades acumuladas para contribuir con el fortalecimiento del patrimonio.

Tras cortas deliberaciones los miembros de la Junta resuelven aprobar por unanimidad la moción antedicha.

Sexto Punto.- Designar al comisario para el periodo 2020.-

Los accionistas manifiestan que la designación del comisario para el periodo 2020 estará a cargo del Gerente General de la Compañía.

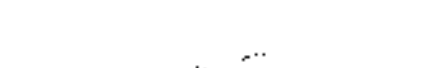
Terminando así el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente confiere el receso necesario para la redacción del acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente, los siguientes documentos:

- Copia del Acta de Junta
- Lista de Asistentes
- Juego Completo de Estados Financieros del periodo 2019
- Copia del Nombramiento de Representante Legal de la Compañía ENTERPRISE DEL PETROLIO ENTREFCSA

Siendo las 14h30 horas se reinicia la sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. La Secretaría Ad-Hoc da lectura a la presente acta, la cual es aprobada sin modificación.

El Presidente Ad-Hoc declara concluida la Junta a las 15h00 procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los accionistas de la compañía. Firman en unidad de acto:


BUNAY DIAZ JOSE ANTONIO
SECRETARIO AD-HOC
Accionista


LEON CENZAS ROSAL, ANDRES
PRESIDENTE AD-HOC
Accionista


SARANCIO PEREZ GLORIA EVA
GERENTE GENERAL

Certifico que la presente Acta de Junta General Extraordinaria y Universal es fiel copia de su original, misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.- En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de abril del dos mil veinte.